

Quito, julio 2 de 2018

Señor
CARLOS ERNESTO GUERRERO PAEZ
Presente.-

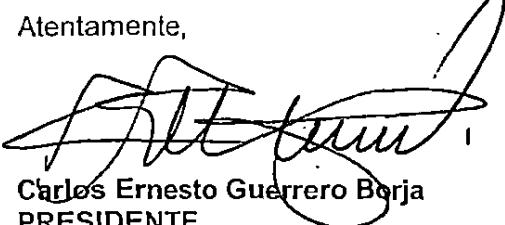
De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la cláusula quinta de la escritura pública de constitución de la Compañía ECUABONO GUERRERO PAEZ EGP CIA.LTDA., usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de dicha compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

De acuerdo a los estatutos de la compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ECUABONO GUERRERO PAEZ EGP CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de junio de 2018 ante el Notario Décimo Quinto de Quito Dr. Juan Carlos Morales Lasso, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de junio de 2018.

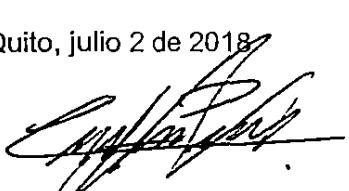
Atentamente,



Carlos Ernesto Guerrero Berja
PRESIDENTE

RAZON: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía

Quito, julio 2 de 2018



CARLOS ERNESTO GUERRERO PAEZ
C.C. 171872103-6

Nº TRAMITE: 51952-041-18
DOCUMENTO: Nomenclamiento





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 46944



46944

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	97836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11213
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUABONO GUERRERO PAEZ EGP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRERO PAEZ CARLOS ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	1718721036
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3342 DEL 27/06/2018.- NOT.15 DEL 21/06/2018 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-293



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en _____ fojas, es igual al documento original
presentado ante mí
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO